

DECRETO ALCALDICIO N° 022 /2012.

VISVIRI, 27 ENE 2012

VISTOS :

Estos antecedentes:

- 1.- El D.F.L. N° 99-19-321 del Ministerio del Interior, publicado con fecha 03.09.1994 en el Diario Oficial, que fija la nueva Planta Municipal de la I. Municipalidad de General Lagos;
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° de la Ley N° 18.883 sobre Planta del Personal de la Municipalidad;
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 30 del DFL N° 1, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La votación de Concejo unánime, señalada en el Acta de Reunión Ordinaria de Concejo Municipal N° 22, de fecha 11 de Agosto del 2011, en la cual se aprueba la creación del Cargo de Administrador Municipal en la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de General Lagos.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 72, de fecha 12.09.94 que encasilla al personal de Planta del Personal de las Municipalidad.
- 6.- Lo señalado en el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, aprobado en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 14.12.2011, el cual contempla la creación del cargo de Administrador Municipal en la Planta de la Ilustre Municipalidad de General Lagos.
- 7.- La Resolución N° 1.600 de fecha 6 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, y;
- 8.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades " y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

- 1.- **NOMBRASE,** al SR. ALEX FERNANDO CASTILLO BLAS, R.U.T. N° 13.005.849-3, Administrador Municipal, de la I. Municipalidad de General Lagos, Grado 9° de la E.M.S., a contar del 1° de Febrero de 2012.

- 2.- El **Sr. ALEX FERNANDO CASTILLO BLAS**, asumirá de inmediato sus funciones por razones de buen servicio.
- 3.- La Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, y la Dirección de Servicios Comunitarios tendrán presente este Decreto, para los fines administrativos que correspondan e incluirlo en su carpeta personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica - Parinacota y **ARCHÍVESE**.



Gregorio Mendoza Chura
GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



LUIS HBTO. HERNÁNDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS